

FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

Noviembre 2014 – Febrero 2015

Jefe de Control Interno:
BENJAMÍN EDUARDO PÉREZ ACOSTA

Fecha de elaboración:
Marzo 9 de 2015

Auditorías, seguimientos y verificaciones realizados:

Auditorías: Gestión Financiera, Cartera Hipotecaria, Directiva 005, Control Interno Disciplinario, Sistema de Gestión de Información y Tecnología, Talento Humano, Comunicaciones, Servicio al Ciudadano, Gestión Jurídica, Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 Oficina de Quejas, Sugerencias y Reclamos, proceso misional Pensiones y Direccionamiento Estratégico.

Seguimiento al Plan de Mejoramiento, el cual integra las observaciones con ocasión de auditorías internas realizadas a las vigencias 2011, 2012 y 2013, Hallazgos producto de auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá durante las vigencias 2012, 2013 y 2014, Mapa de Riesgos Institucional y por procesos correspondientes a las vigencias 2012 y 2013.

Seguimiento a la Matriz de Riesgos.

Seguimiento a los avances de los Controles de Advertencia.

Informe Funciones Comité de Conciliación del FONCEP

Informe Austeridad en el Gasto Público cuarto trimestre 2014.

Informes Acuerdos de Gestión del Jefe de Control Interno en cumplimiento de la Circular 160 de 2013 expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Informe ejecutivo anual de Control Interno vigencia 2014

Seguimiento a la actualización del MECI 2014 en cumplimiento del Decreto 943 de 2014.

Evaluación Gestión por Dependencias vigencia 2014.

Resultados y/o hallazgos generados a partir a partir del seguimiento y la verificación realizados

Gestión Financiera, al mes de agosto de 2014 se presenta una baja ejecución del presupuesto en inversión alcanzó el 30.03%, en gastos de cuotas partes el 1.18% y reservas el 47,29%. Se observa falta de planeación lo que expone a la entidad al riesgo de incumplimiento de la ejecución presupuestal de la vigencia. Aunque Tesorería y Presupuesto han realizado seguimiento a la ejecución del PAC, es necesario establecer mecanismos para dar mayor eficacia a la ejecución del PAC inicial por parte de los responsables de la ejecución, supervisores e interventores, pues las constantes reprogramaciones exponen a la entidad al riesgo de incumplimiento de la programación financiera anualizada con el riesgo de la acumulación de cuentas por pagar y pasivos exigibles.

Cartera Hipotecaria, se encontró que mensualmente, antes de realizar la facturación correspondiente se solicita el backup, como medio de prevención (pág. 5 Informe auditoría interna).

Directiva 005, se realizó seguimiento correspondiente al último trimestre de 2014. Se verificó la elaboración "*Estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano*" correspondiente a la vigencia 2014 en la que se establecen los cuatro (4) componentes: Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo, Estrategia Antitrámites, Rendición de cuentas, y Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Control Interno Disciplinario, se realizó auditoría interna. En relación con las Observaciones presentadas se recomendó: firmar aquellos documentos que sirven como medio probatorio entre los cuales está el Testimonio, y que se surtan las etapas del proceso disciplinario (indagación preliminar, apertura de investigación o de ordenar el archivo del expediente) en concordancia con el artículo 150 de la Ley 734 de 2002. Se evidenciaron deficiencias en el reporte de los procesos disciplinarios al Sistema de Información Interno Disciplinario del Distrito Capital. El área responsable suscribió Plan de Mejoramiento producto de la auditoría realizada.

Sistema de Gestión de Información y Tecnología, en desarrollo de la auditoría interna se evidenció que en cumplimiento del Plan de Desarrollo Bogotá Humana enmarcado dentro del eje 3. *UNA BOGOTÁ QUE DEFIENDE Y FORTALECE LO PÚBLICO*, se constituye el programa *FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL*, para tal efecto se formuló el proyecto *GESTIÓN INSTITUCIONAL*, el cual busca *participar activamente de la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo Bogotá Humana a través de la implementación del Sistema Integrado de Gestión, alrededor del cual giran aspectos fundamentales como el fortalecimiento físico y tecnológico institucional*. Por tanto, el FONCEP suscribió con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P el contrato Interadministrativo No. 20 de 2012 y el día 8 de noviembre de 2013 se suscribió el ANEXO 6 cuyo OBJETO es: "*Prestar los servicios relacionados con la solución integral de tecnología de información para el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos en el FONCEP, de acuerdo con los requerimientos técnicos y de seguridad señalados por el FONCEP*". Implementando la herramienta SIGEF bajo la plataforma ControlDoc.

Talento Humano, se remitió el Informe Preliminar al área auditada.

Comunicaciones, se remitió el Informe Preliminar al área auditada.

Servicio al Ciudadano, el Informe de auditoría refleja el compromiso permanente de los auditados para prestar un mejor servicio al Ciudadano.

Gestión Jurídica se remitió el Informe Preliminar al área auditada.

Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Artículo 76 Oficina de Quejas, Sugerencias y Reclamos, en el Portal web www.foncep.gov.co se encuentra publicado el Mapa de Riesgos de Corrupción 2014, la Carta de trato digno y humano a la ciudadanía, informes de gestión de Contabilidad, Ejecución presupuestal, visita fiscal de Contraloría a FONCEP e informe de Rendición de cuentas 2013, en el segundo trimestre se realizaron reuniones periódicas con las Asociaciones de Pensionados de Bogotá (día 20 de cada mes).

Proceso misional Gestión de Pensiones, como producto de la auditoría al proceso se logró esclarecer el estado en el cual se encuentran los casos identificados como posibles pagos de doble pensión con ocasión de las auditorías realizadas por el órgano de Control en la vigencia 2012.

Direccionamiento Estratégico, de acuerdo con los procedimientos auditados se recomendaron ajustes y cumplimiento de las actividades establecidas acordes con las funciones asignadas a la Oficina Asesora de Planeación.

En el periodo evaluado se adelantó un (1) seguimiento al Plan de Mejoramiento, el cual integra las observaciones con ocasión de auditorías internas realizadas en las vigencias 2011, 2012 y 2013, Hallazgos producto de auditorías realizadas por el ente de control durante las vigencias 2012, 2013 y 2014 Mapa de Riesgos Institucional y por procesos correspondientes a las vigencias 2012 y 2013. Se evaluó el cumplimiento de las acciones planteadas con el fin de subsanar la causa de los Hallazgos encontrados por el órgano de Control con ocasión de las auditorías realizadas a las vigencias 2011 - 2012 y 2013.

Seguimiento Matriz de Riesgos, se evidenció desactualización de los riesgos en los diferentes procesos. Mediante Resolución No. 1993 del 25 de noviembre de 2014 se adoptó la política y el Manual de Administración del Riesgo al interior el FONCEP. En los seguimientos y evaluaciones realizados a las matrices de riesgos y a la ejecución de las acciones de mejora preventivas se evidenció la necesidad de fortalecer la apropiación de dichos elementos por parte de los responsables de los procesos.

Seguimiento a los avances de los Controles de Advertencia, se continúa con los avances aportados por las áreas responsables a los controles de advertencia, por cuanto dichos controles no se han cerrado hasta tanto se cumpla con la totalidad de las acciones previstas para cerrar el control de advertencia. En relación con el Control de advertencia 2.1.4.3 se observa cumplimiento de las acciones propuestas y eliminación de la causa en consideración a que el FONCEP retomó las funciones misionales relacionadas con la liquidación, pago y demás pasivos pensionales, pago de las EPS y descuentos a favor de terceros correspondientes a la nómina de pensionados, atención al usuario y cobro coactivo de las partes pensionales adeudadas al



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Plan de Desarrollo 2015-2019
Crecimiento y Prosperidad

FONCEP. El área Jurisdicción Coactiva realiza la gestión en los procesos de cobro coactivo por concepto de cuotas partes pensionales, y el contrato No 035 de 2012 suscrito con la firma M&D Asesores de Crédito S.A.S., terminó el 12 de junio de 2014, el proceso se encuentra en Audiencia de declaración de Incumplimiento del Contrato. Frente al control de advertencia 2.1.4.2 (Gestión de recaudo Cartera Hipotecaria) durante el periodo comprendido entre el 1° de julio y el 29 de septiembre de 2014 se suscribieron 35 Acuerdos de Pago producto de la gestión adelantada por el área de Cartera Hipotecaria (circularización, llamadas telefónicas) y gestión del abogado externo del área (citación juzgado e interrogatorio).

Informe Funciones Comité de Conciliación del FONCEP, se recomendó a la Oficina Asesora Jurídica en conjunto con las áreas involucradas establecer controles en los procedimientos para garantizar la oportunidad y completitud en el reporte de los pagos por concepto de fallos judiciales y conciliaciones, para ser sometidos a estudio del Comité de Conciliación respecto a la procedencia de la acción de repetición.

Informe Austeridad en el Gasto Público cuarto trimestre 2014. Frente a los rubros de austeridad del Gasto Administración de Personal y Contratación de Servicios Personales, para el cuarto trimestre del 2014 en relación con la cuenta de personales asociados a la nómina presentó un aumento del 33% debido al pago de prima de navidad y un 23% correspondiente a prima de vacaciones que se realiza en el mes de diciembre correspondiente a la vinculación de la planta temporal nombrada desde principios de 2013. Se observó una disminución del 41% en relación de los gastos generales que corresponde a los rubros "horas extras, dominicales, festivos" que disminuye en un 10% "Vacaciones en dinero" presenta una disminución del 92% debido a que en el 2013 y 2014 el personal sale a disfrutar sus vacaciones.

Decreto 370 relacionado con el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, respecto a su gestión contractual, presupuestal y física, identificando causas que impactan el cumplimiento de los compromisos del Plan de Desarrollo. Se encontraron los retrasos más significativos en la ejecución de las metas *Implementar e integrar el 100% del Sistema Integrado de Gestión en el Foncep*, la gestión contractual presentó estado de *Alerta*, gestión presupuestal y gestión física *Aceptable*, la meta *"Mantener e implementar al 100% el Subsistema de Control Interno en el Foncep"* no presenta ejecución.

Informe ejecutivo de Control Interno vigencia 2014, se gestionó, elaboró y presentó electrónicamente la encuesta MECI vigencia 2014 de acuerdo con lo establecido en la Circular No. 100-01 de 2015 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Implementación del Sistema Integrado de Gestión en cumplimiento de la NTD – SIG 001:2011. Mediante Resolución No. 1993 del 25 de noviembre de 2014 se adoptó la Política y el Manual de Administración del Riesgo al interior del FONCEP.

Se elaboró el Informe Preliminar Evaluación Gestión por Dependencias vigencia 2014. Falta seguimiento a la ejecución de los POA, algunas dependencias no reportan periódicamente, lo que dificulta evaluar la gestión del área responsable en relación con los avances que presenta la ejecución de los COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL.

Seguimiento a la actualización del MECI en cumplimiento del Decreto 943 de 2014. Mediante correo electrónico del día 11 de noviembre de 2014 el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del FONCEP envió a la Veeduría Distrital el Diagnóstico del MECI 2014. De acuerdo con el seguimiento adelantado a la Fase III Planeación se encontró que el 20 de diciembre de 2014 la actualización del MECI 2014 se ubicó en el 81%

FONCEP Sede Principal:
Carrera 6 No 14-98 Edificio Condominio
Parque Santander - Torre A
Conmutador: 307 6200
www.foncep.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA

Adopción de los planes de mejoramiento.

Está pendiente la suscripción de los planes de mejoramiento originados en auditoría interna a Gestión Administrativa, Bonos y Cuotas Partes, Auditoría, Pensiones y Sistema de Gestión de Información y Tecnología.

Efectividad de los controles

En las auditorías realizadas durante el periodo se evidenció la necesidad de fortalecer la documentación de los controles y sus registros en los distintos procedimientos evaluados.

MECI 2014

Ítem	Fortalezas	Debilidades
Ajustes para adaptar los cambios del MECI 2014	Sensibilización a todas las Dependencias realizada por el Jefe de la Oficina Interno relacionada con autorregulación, autocontrol, autoevaluación y actualización MECI 2014	

Módulo de Control de Planeación y Gestión

Componente Talento Humano

Ítem	Fortalezas	Debilidades
Acuerdos, compromisos y protocolos éticos	La entidad cuenta con el Manual de Ética y el Código de Buen Gobierno publicados en la intranet.	No se evidencian actos administrativos de adopción del Manual de Ética y el Código de Buen Gobierno, la realización actividades recientes de socialización y apropiación, ni la revisión y actualización del Manual de Ética y el Código de Buen Gobierno.

3

Ítem	Fortalezas	Debilidades
Desarrollo de Talento Humano	Manual de Funciones y Competencias Laborales El Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los empleos que conforman la Planta de Personal fue adoptado en FONCEP mediante Resolución No. 04 del 02 de enero de 2007 y mediante Resolución No. 2919 del 9 de enero de 2013 se establecen las funciones y competencias laborales para empleos de la Planta Temporal del FONCEP.	El manual de funciones de la planta de empleados no incluye funciones comunes relacionadas con la implementación del Sistema Integrado de Gestión.
	Plan Institucional de formación y capacitación El Plan institucional de formación y capacitación para el año 2014 fue adoptado mediante Resolución 56 del 26 de enero de 2014, y su ejecución en lo corrido del año ha sido eficaz.	El acápite de "Cronograma de capacitaciones proyectadas para el 2014" el PIC no determina cuales son las actividades de formación y capacitación a desarrollar en el periodo, ni establece su cronograma.
	Programa de Inducción y Reinducción En el Plan institucional de formación y capacitación para el año 2014 se incluye uno de sus acápites "inducción y reinducción. El área de Talento Humano llevó a cabo con todos los servidores públicos jornada de Inducción y Reinducción el día 4 de noviembre de 2014.	El acápite "inducción y reinducción del Plan institucional de formación y capacitación para el año 2014 no determina las actividades a realizar, ni su temporalidad.
	Programa de Bienestar Social e Incentivos En el aplicativo VISIÓN repositorio oficial de la documentación del sistema integrado de gestión, se encuentra publicado el "Programa de bienestar social e incentivos" de abril del 2014	El plan de bienestar e incentivos no concreta acciones de bienestar social e incentivos a desarrollar durante su vigencia, se limita a fijar objetivos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
FONCEP
Fondo de Previsión Social
Cuentas y Pensiones

	Sistema de evaluación de desempeño La entidad cuenta y ejecuta adecuadamente el procedimiento PRGTH08-03 de "Evaluación del Desempeño y Acuerdos de Gestión".	No se evidenció la entrega de la totalidad evaluaciones de desempeño y concertación de objetivos por parte de los Jefes y Responsables de áreas.
Componente direccionamiento estratégico		
Ítem	Fortalezas	Debilidades
Planes programas y proyectos	Planeación, Misión y Visión Institucional, Objetivos institucionales Mediante Resolución 3483 de 2013 se adoptó la plataforma estratégica de la entidad, que incluye la Misión, Visión Institucional y Objetivos institucionales la cual se encuentra alineada con la normatividad vigente para la entidad, enmarcándose en el eje 3 del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, Meta plan implementar 1 sistema integrado de gestión en las entidades del distrito. La entidad desarrolló durante los meses de marzo, abril, mayo y junio un ejercicio de coherencia de la planeación institucional, fruto del cual surgieron ajustes a la Misión, Visión, y Objetivos Institucionales que se encuentran en proceso de adopción. Planes Programas y Proyectos La entidad cuenta con programas y proyectos alineados con el plan de desarrollo vigente y sus elementos de la plataforma estratégica, cuenta con metas e indicadores que permiten hacer seguimiento y evaluar su ejecución de manera oportuna.	Es importante oficializar los ajustes surgidos como fruto del ejercicio de coherencia de la planeación institucional. La planeación estratégica no se presenta en un documento de fácil acceso y consulta que presente de manera coherente las directrices estratégicas de la institución y su despliegue a las diferentes instancias que lo conforman. Las reiteradas modificaciones a la planeación presupuestal y contractual de las inversiones relacionadas con las metas y proyectos de la entidad desvirtúan los mecanismos de seguimiento y ponen en riesgo el cumplimiento de las metas fijadas.
Modelo de operación por procesos	Mapa de procesos El mapa de procesos de la entidad fue adoptado mediante	

Resolución 3483 de 2013 contiene la clasificación de los mismos de acuerdo con su naturaleza, estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y control.

Procedimientos

Los procesos de la entidad cuentan con 188 procedimientos formalmente elaborados y adoptados por los correspondientes dueños de los procesos, con la coordinación metodológica de la Oficina Asesora de Planeación. Los procedimientos se encuentran publicados en la intranet de la entidad en el aplicativo VISIÓN Empresarial, repositorio oficial de la documentación del Sistema Integrado de Gestión.

Durante el período se realizó la actualización de una importante cantidad de procedimientos de la entidad.

Proceso de seguimiento y evaluación que incluya la evaluación de satisfacción del cliente y partes interesadas

La entidad permanentemente realiza encuestas de satisfacción de sus usuarios cuyos resultados muestran una elevada satisfacción de su parte. De manera periódica se realizan reuniones con las asociaciones de pensionados, principales usuarios de la entidad, en las que se escuchan sus expectativas y opiniones frente a los servicios prestados.

La entidad está adelantando la caracterización y la identificación de los requisitos de sus productos y servicios, acorde al lineamiento expedido por la Secretaría General de la Alcaldía en febrero del presente año, el proceso se encuentra avanzando de manera eficiente.

Mediante las auditorías internas practicadas durante el período se ha evidenciado debilidades en la documentación de los controles y sus registros en los procedimientos.

Es necesario concluir la documentación de los requisitos de productos y servicios de la entidad para poder incluirla en las evaluaciones de satisfacción del cliente y partes interesadas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
FONCEP
Proceso de Planificación y Ejecución
Gestión y Planeación

Estructura Organizacional y Manual de funciones	Estructura Organizacional Acuerdo de Junta Directiva 02 De 2007 se adopta la estructura la estructura interna y funcional del FONCEP. Manual de Funciones El Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de los empleos que conforman la Planta de Personal fue adoptado en FONCEP mediante Resolución No. 04 del 02 de enero de 2007, y mediante Resolución No. 2919 del 9 de enero de 2013 se establecen las funciones y competencias laborales para empleos de la Planta Temporal del FONCEP.	
Componente administración del riesgo		
Política de Administración del Riesgo	Mediante Resolución No. 1993 del 25 de noviembre de 2014 se adoptó la política y el Manual de Administración del Riesgo al interior del FONCEP. La Oficina de Control Interno realizó presentaciones a los funcionarios de todas las dependencias resaltando la importancia de la gestión de riesgos y dando a conocer la metodología para la administración del riesgo.	Durante los procesos de auditoría realizados en el período, se encontró debilidad en la documentación de los controles de los diversos procedimientos y en el registro de las evidencias de los resultados de los controles.
Identificación de Riesgos	En la actualidad la entidad está adelantando el proceso de identificación de riesgos por procesos y de corrupción, bajo la coordinación de la Oficina Asesora de Planeación.	
Análisis y Valoración del Riesgo	En el periodo evaluado (noviembre de 2014 a febrero de 2015) la entidad adelantó el análisis y valoración de riesgos por procesos y de corrupción, bajo la coordinación de la Oficina Asesora de Planeación.	

Módulo de Control de Evaluación y Seguimiento

Componente autoevaluación institucional		
Autoevaluación del control y gestión	La autoevaluación a la operación de la entidad se realiza a través de la medición de los resultados de las metas del proyecto y de las dependencias a través de los indicadores de eficacia del POAI y el POA respectivamente. Otras herramientas para autoevaluación son la administración de riesgos, la gestión de planes de mejoramiento y reuniones mensuales de comité directivo. En relación con el seguimiento a las acciones planteadas con el fin de subsanar los Hallazgos producto de auditorías realizadas a las vigencias 2011 – 2012 – 2013 y 2014, el equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno trabajó en la necesidad de autoevaluar, autogestionar y autorregular la gestión, establecer controles y documentar las actividades relevantes en desarrollo de los diferentes procesos.	Falta establecer controles con el fin de evitar la materialización de riesgos, por tanto, falta construir indicadores que sean soporte de la medición de la efectividad de los controles.
Componente Auditoría Interna		
Auditoría Interna	La entidad cuenta con el procedimiento PRGCMC09-02 de auditorías internas. El programa de auditoría para el 2014, fue aprobado por el Comité Coordinador de Control Interno que hace parte del Comité del Sistema Integrado de Gestión, se ejecutó el 95% del Programa.	Se evidencian retrasos en la suscripción de las acciones de mejora originadas en las auditorías internas.
Componente planes de mejoramiento		
Plan de mejoramiento	La entidad cuenta con los siguientes procedimientos "PRCMC09-06 Acciones correctivas y preventivas" y "PRGCMC09-01 Seguimiento a Planes de Mejoramiento Institucional" Durante la vigencia evaluada (noviembre de 2014 a febrero de 2015) se realizó una (1) evaluación a la ejecución de las acciones de mejora preventivas y correctivas por parte de la	Las acciones de mejora existentes en la entidad presentan deficiencias en su formulación y existe una cantidad de ellas cuyo plazo se encuentra vencido.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fonduco, Prestadores, Correspondencia,
Casas de Pensionados

	Oficina de Control Interno.	
Eje Transversal Información y Comunicación		
Información y comunicación externa e interna	Foncep cuenta con el Plan de Comunicaciones 2014, aprobado mediante Acta del Comité Directivo de marzo de 2014, en él establece la estrategia de comunicación respondiendo a: quién, qué, a quién, con qué objetivos, por qué medios y cómo se comunica. Igualmente establece la política de comunicaciones de la entidad. Con el objeto de fortalecer los procesos comunicativos al interior del FONCEP y de estandarizar criterios al elaborar documentos, el área de Comunicaciones elaboró el Manual para la elaboración de comunicaciones y actos administrativos 2014. La comunicación externa de la entidad cuenta con mecanismos como reuniones o encuentros periódicos con Asociaciones de Pensionados, rendición de cuentas, material informativo y merchandising. En atención al ciudadano se cuenta con los canales de atención presencial, telefónica y virtual. El día 9 de julio de 2014 se inauguró la Oficina de Servicio al Ciudadano y Correspondencia del FONCEP ubicada en la Carrera 6 No. 14 – 98 Piso 2° Torre A del Edificio Condominio Parque Santander de Bogotá. La comunicación interna se desarrolla a través de la página web http://www.foncep.gov.co/, la intranet, boletín informativo bimensual llamado "Infoncep", cartelera, circulares, correo electrónico, y redes sociales.	El Plan de comunicaciones de la entidad no ha tenido la suficiente difusión y socialización, al revisar la página web y la intranet de la entidad, dicho documento no se encuentra publicado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HAZCENDA
Punto de Atención al Ciudadano
Gestión y Planeación

	En cumplimiento de lo establecido en el numeral 5 del artículo 7° de la Ley 1437 de 2011 y del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 se publicó la CARTA DE TRATO DIGNO Y HUMANO A LA CIUDADANÍA 2014.	
Sistemas de Información y Comunicación	En cumplimiento del Plan de Desarrollo Bogotá Humana a través de la implementación del Sistema Integrado de Gestión y en aplicación de las buenas prácticas para reducir el consumo de papel, FONCEP implementó el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos SGDEA, denominado SIGEF bajo la plataforma ControlDoc, para tal efecto mediante Resoluciones: -942 de julio 8 de 2014 se reglamentó la generación, envío, recepción, almacenamiento y comunicación de los mensajes de datos; -943 del 8 de julio de 2014 se adoptó el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos como herramienta institucional para radicar, producir, tramitar, archivar y hacer seguimiento a la documentación oficial del FONCEP; -944 del 8 de julio de 2014 se adoptó el uso de la firma mecánica para la expedición de las comunicaciones oficiales del FONCEP, y -945 de julio 8 de 2014 se adoptó el uso de la firma electrónica en todas las comunicaciones oficiales que se produzcan con el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos - SGDEA Mediante Circular Interna del 15 de julio de 2014 la Dirección General del FONCEP imparte instrucciones con el fin de ir reduciendo el uso del papel y entrar a la cultura de la	

FONCEP Sede Principal:
Carrera 6 No 14-98 Edificio Condominio
Parque Santander Torre A
Conmutador: 307 6200
www.foncep.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cuentas y Pensiones

automatización de los procesos y procedimientos.

La comunicación externa de la entidad cuenta con mecanismos como reuniones o encuentros periódicos con Asociaciones de Pensionados, rendición de cuentas, material informativo y merchandising.

La comunicación interna se desarrolla a través de la página web <http://www.foncep.gov.co/>, la intranet, boletín informativo bimensual llamado "Infoncep", cartelera, circulares, correo electrónico, y redes sociales.

Artículo 9º de la Ley 1474 de 2011


BENJAMÍN EDUARDO PÉREZ ACOSTA
Jefe Oficina de Control Interno


Elaboró: Verónica Rubio Fandiño
Profesional Universitario
Oficina de Control Interno